

ESTADO DEL 10 DE MAYO DE 2022

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 09/05/2022 17:30

Para: notificacionesvillalobos@hotmail.com <notificacionesvillalobos@hotmail.com>;Asesoría Legal - Seccional Villavicencio <alegalvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Adriana Del Pilar Gutierrez Hernandez <adgutierrezh@procuraduria.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO**

Estimado Usuario,

El Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio envía el presente mensaje de datos, indicándoles que se emitió el Estado de la referencia, con el que se notifican providencias expedidas en expedientes en los cuales son parte o apoderados. Informándoles que las providencias que se notifican podrán ser consultadas en la **SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI**

Adjunto el ESTADO DE 10 DE MAYO 2022

Para consultar los autos debe ir a cada expediente a través de la **SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI** EN EL SIGUIENTE LINK: indicando los 23 dígitos, ejemplo:

50001333100520220000100

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Mis Procesos - Consejo de Estado

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad,

samairj.consejodeestado.gov.co

[Anexo Instructivo de consulta de procesos para usuarios](#)

Para consultar el estado, puede ingresar a la **SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI** siguiendo este

link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WEstados.aspx>

o a la página web de la RAMA JUDICIAL ingresando al siguiente

link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-villavicencio/245>

Estados

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad,

samairj.consejodeestado.gov.co

Los enlaces de las **audiencias programadas** en autos del estado, así como las instrucciones para su desarrollo, se estarán informando a las partes con anterioridad a la fecha de la diligencia, comunicación que, en todo caso, se publicará en la herramienta **SAMAI** en el expediente digital, para su mayor publicidad.

Adicionalmente, se informa que **los requerimientos y solicitudes** a las partes por parte del Despacho se surtirán con él envío de este mensaje de datos. En virtud de ello se REQUIERE a los apoderados en los siguientes procesos para que suministre la información solicitada en cada providencia:

Se recuerda a los abogados y comunidad en general que, a partir del **20 de abril de 2022**, las actuaciones de los procesos ordinarios se registrarán en **la SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI**, en consecuencia, este será la herramienta de consulta y gestión de procesos para él público. Así mismo se aclara que la plataforma TYBA NO se actualizará.

Cordialmente,

Reciba un cordial saludo,

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono fijo: 6725058



RECUERDE: Qué podrá consultar los procesos en SAMAI o siguiendo este link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).